

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°155/2024.

Mendoza, 01 de octubre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Farmache, solicita licencia por razones particulares el día 30 de septiembre de 2024 y licencia compensatoria el día 1 de octubre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticas, Dr. Diego Hernán Rios, solicita licencia por razones particulares el día 18 de octubre de 2024.

Que la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti, solicita licencia por razones particulares el día 2 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 3 y 4 de octubre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, solicita licencia por capacitación los días 7 y 8 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 9 y 10 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Tercera Fiscalía Penal de Mores del Gran Mendoza, Dr. Gustavo Farmache, licencia por razones particulares el día 30 de septiembre de 2024 y licencia compensatoria el día 1 de octubre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, por la Dra. Leticia Marti el día 30 de septiembre de 2024 y el día 1 de octubre de 2024.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán Rios, licencia por razones particulares el día 18 de octubre de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 15 por la Dra. Mariana Pedot el día 18 de octubre de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti, licencia por razones particulares el día 2 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 3 y 4 de octubre de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Primera Fiscalía Penal de Menores, por la Dra. Liliana Patricia Curri los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024.

VII.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore. licencia por capacitación los días 7 y 8 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 9 y 10 de octubre de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 14, por el Dr. Dario Nora los días 7 y 8 de octubre de 2024 y por la Dra. Virginia Rumbo los días 9 y 10 de octubre de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al Dr. Gustavo Farmache, a la Dra. Leticia Marti; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Mariana Pedot, al Dr. Diego Hernán Rios; a la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a



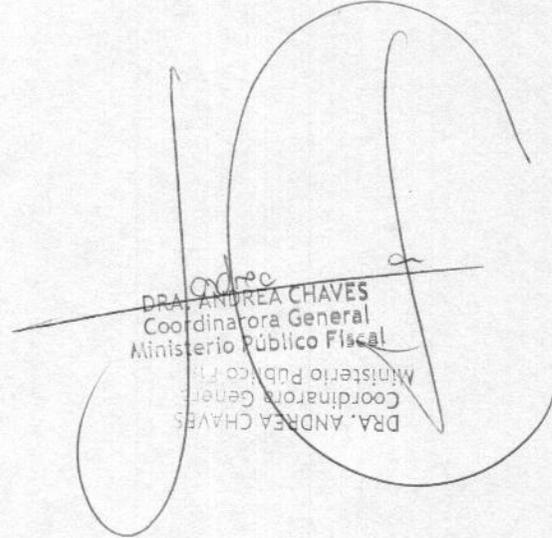
Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

la Dra. Leticia Beatriz Marti, a la Dra. Liliana Curri: a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. D'Amore, al Dr. Nora, a la Dra. Rumbo y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal